

## NOTA DE PRENSA

# La Asamblea de Madrid pide al Gobierno que colabore con el COEM en la inspección de las clínicas dentales y el control de su publicidad

- **Hace especial énfasis en el cumplimiento de la normativa de publicidad sanitaria y de la normativa relativa al ejercicio profesional de la Odontología**

**Madrid, 12 de noviembre 2018.-** La Comisión de Sanidad de la Asamblea de Madrid ha aprobado por unanimidad una Proposición no de Ley (PNL) del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en la que se insta al Gobierno regional a que desarrolle una campaña de inspección sobre las clínicas dentales, en colaboración, en su caso, con el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región (COEM).

Según se señala en el punto 5 de la PNL, esta campaña hará especial énfasis en el “control de la publicidad de las clínicas dentales, del cumplimiento de la normativa de publicidad sanitaria, y de la normativa relativa al ejercicio profesional de la Odontología, especialmente cuando se informe y explique el plan de tratamiento a los pacientes, así como exigiendo a los centros la actualización permanente de la identificación de los Directores Asistenciales de las Clínicas Dentales ante la autoridad sanitaria correspondiente”.

La aprobación de esta PNL viene a apoyar el protocolo de colaboración firmado recientemente entre el COEM y la Consejería de Sanidad de la Comunidad, con el fin de promover un marco normativo que reforzara las garantías de los centros, servicios y establecimientos en los que se preste asistencia bucodental.

Durante más de dos años, el COEM ha denunciado ante la Administración sanitaria y los diferentes grupos políticos el grave problema de salud pública, derivado de la práctica mercantilista que llevaban a cabo determinadas clínicas dentales ‘marquistas’, como iDental, en el que se buscaba por encima de las necesidades reales del paciente, un beneficio económico.

El Dr. Antonio Montero, presidente del COEM, reclamó en su comparecencia ante la Comisión de Sanidad de la Asamblea de Madrid, en 2017, una mayor colaboración entre el Colegio y la Administración, en lo que respecta al control de la publicidad de las clínicas dentales.

“Estamos convencidos de que la colaboración entre el COEM y la Consejería de Sanidad resulta clave para mejorar el control de la publicidad de las clínicas dentales, potenciar la figura del responsable sanitario e intensificar la inspección de la actividad profesional que se desarrolla en las clínicas dentales. De esta forma, podremos evitar futuros casos como el que recientemente hemos vivido con iDental”, afirma el Dr. Antonio Montero.

### **Sobre COEM**

El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región (COEM), fundado en el año 1930, es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales y por sus propios Estatutos. El ámbito territorial del Colegio comprende la Comunidad de Madrid y las provincias de Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo. Desde 2015 tiene su sede social en el número 38 de la calle Mauricio Legendre, en Madrid. Actualmente cuenta con más de 9.000 colegiados.



### **Más información:**

#### **Cariotipo MH5**

914 111 347

Renny Núñez - [rnunez@cariotipomh5.com](mailto:rnunez@cariotipomh5.com)

María Real - [mariareal@cariotipomh5.com](mailto:mariareal@cariotipomh5.com)

#### **COEM**

Nuria Velasco Sanz

Tel.: 91 561 29 05

e-mail: [nuria.velasco@coem.org.es](mailto:nuria.velasco@coem.org.es)